



CUEVA DE ÁGREDA

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2024, ha aprobado inicialmente el expediente nº 0001 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Cueva de Ágreda para el ejercicio 2024, en la modalidad de crédito extraordinario y por importe de 12.340,40 euros.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Cueva de Ágreda, 22 de marzo de 2024. – El Alcalde, Miguel Alonso Sánchez

799